



## **HECHOS RELEVANTES**

Los siguientes hechos fueron informados a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2013:

1. Con fecha 18 de enero de 2013, se informó, con carácter de hecho esencial, que su filial Casa Saba Brasil Holdings LTDA, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Brasil, suscribió el día 17 de enero, un contrato de compraventa sujeto a condiciones suspensivas, mediante el cual acordó vender a Nice RJ Participações S.A. empresa afiliada a la sociedad Brasileña Profarma Distribuidora de Produtos Farmacêuticos S.A., la totalidad del capital accionario de su filial brasileña CSB Drogarias S.A., dedicada a la operación de Farmacias principalmente en el estado de Río de Janeiro, por el precio total de R\$87.000.000 (ochenta y siete millones de reales) equivalentes a US\$ 42,000,000 (cuarenta y dos millones de dólares americanos) aproximadamente, pudiendo aplicar distintos factores de ajuste, en los términos y sujeto a las condiciones pactadas en el mismo. El cierre definitivo de la operación está sujeto a un conjunto de condiciones precedentes, incluyendo, entre otras, las autorizaciones corporativas respectivas de la Sociedad, como asimismo la del Conselho Administrativo de Defesa Econômica – CADE en Brasil. Los efectos en los resultados de la Sociedad, no serán significativos y se determinarán con exactitud una vez que se cumplan las condiciones suspensivas del contrato de compraventa, como asimismo la determinación del ajuste de precio de compra de CSB Drogarias S.A. que la Sociedad está determinando en conjunto con los accionistas anteriores de la sociedad en Brasil.
2. El 28 de marzo de 2013, se informó, en carácter de hecho esencial complementario a lo comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros el 30 de agosto de 2012, que la Sociedad ha tomado conocimiento de que en relación con la compraventa celebrada el día 28 de agosto de 2012, mediante la cual su filial Inversiones Internacionales Inverfar S.A. adquirió el 99,9% del capital social de la sociedad brasileña Casa Saba Brasil Holdings Ltda., de propiedad de las vendedoras Grupo Mexatar, S.A. de C.V. y Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V., ambas sociedades vinculadas al controlador de la Sociedad, las partes acordaron con esa misma fecha, en los términos previstos en el mismo contrato, un ajuste al precio de compra de los derechos sociales (quotas) adquiridos, de manera que éste queda reducido a la suma total aproximada de USD 30.000.000.- El nuevo precio ajustado se ha acordado por las partes como consecuencia de un análisis más detallado de los aspectos financieros y operacionales de la filial operativa de Casa Saba Brasil Holdings Ltda., CSB Drogarias S.A., salvaguardando con ello el interés social.
3. El 12 de abril de 2013, informó que el Directorio de Farmacias Ahumada S.A., acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2013, a las 12:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Miraflores 383, piso 6, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias: 1) Examen de la situación de la Sociedad y aprobación de la memoria, balance, estados



financieros e informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012. 2) Distribución de las utilidades del ejercicio 2012 y reparto de dividendos. 3) Política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2013. 4) Elección del Directorio de la Sociedad. 5) Informe sobre gastos del Directorio durante el año 2012. 6) Designación de auditores externos y de clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2013. 7) Designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales. 8) Cuenta de las operaciones que ordena el artículo 147 de la Ley de 18.046 sobre Sociedades Anónimas. 9) Demás materias propias de interés social, de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas. Asimismo, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2013, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el mismo día, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Miraflores 383, piso 6, Santiago, con el objeto de tratar la siguiente materia: Aprobar el ajuste del precio de compra de los derechos sociales o cuotas de Casa Saba Brasil Holdings Ltda. convenido por compraventa celebrada el día 28 de agosto de 2012, mediante la cual su filial Inversiones Internacionales Inverfar S.A. adquirió el 99,9% del capital de dicha sociedad, de las vendedoras Grupo Mexatar, S.A. de C.V. y Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V., ambas sociedades vinculadas al controlador de Farmacias Ahumada S.A., quedando dicho precio reducido a la suma total aproximada de USD 30.000.000 según acuerdo de las partes de fecha 28 de marzo de 2013. Los avisos de citación a las Juntas aparecerán publicados en el diario El Mostrador, los días 13, 18 y 25 de abril del presente año. Por su parte, los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2012 se publicarán en el sitio web de la sociedad [www.fasa.cl](http://www.fasa.cl) el día 18 de abril de 2013. Finalmente, se adjuntó copia de la citación y carta-poder que se despacharán por correo a los accionistas.

4. El 12 de abril de 2013 se informó, en carácter de hecho esencial, que el Directorio de Farmacias Ahumada S.A., en sesión extraordinaria celebrada el mismo día 12 de abril, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el próximo día 30 de abril de 2013, el reparto del dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$7.028.839.743, que corresponde a la suma de \$46,85893 por acción, a ser pagado con fecha 30 de mayo de 2013, a los accionistas inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.
5. El 12 de abril de 2013, en carácter de hecho esencial, se informó que el Directorio de Farmacias Ahumada S.A., en sesión extraordinaria celebrada el mismo día 12 de abril, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2013, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el mismo día, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Miraflores 383, piso 6, Santiago, con el objeto de: Aprobar el ajuste del precio de compra de los derechos sociales o cuotas de Casa Saba Brasil Holdings Ltda. convenido por compraventa celebrada el día 28 de agosto de 2012, mediante la cual su filial Inversiones Internacionales Inverfar S.A. adquirió el 99,9% del capital de dicha sociedad, de las vendedoras Grupo Mexatar, S.A. de C.V. y Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V., ambas sociedades vinculadas al controlador de Farmacias Ahumada S.A., quedando dicho precio reducido a la suma total aproximada de USD30.000.000 según acuerdo de las partes de fecha 28 de marzo de 2013.
6. El 30 de abril de 2013, se comunicó la siguiente información, de carácter esencial:



- I. En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esa fecha, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:
    1. Se aprobaron el balance, los estados financieros, la memoria y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012;
    2. Se acordó distribuir un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$46,85893 por acción, a ser pagado a contar del día 30 de mayo de 2013;
    3. Se revocó la totalidad del Directorio de la Sociedad;
    4. Se eligió un nuevo Directorio, compuesto por los siguientes 5 miembros:
      - Manuel Saba Ades
      - Alberto Isaac Saba Ades
      - Pedro Alejandro Sadurni Gómez
      - Marco Antonio Vera Olvera
      - Joaquin López-Dóriga López-Ostolaza
    5. Se designó a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada (PWC) como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2013;
    6. Se designó a las firmas Humphreys Ltda. Clasificadora de Riesgo y Feller – Rate Clasificadora de Riesgo como las clasificadoras privadas de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2013; y
    7. Se designó al diario electrónico El Mostrador como el diario donde deben publicarse los avisos de citación a junta de accionistas, cuando corresponda, y las demás publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad.
  - II. En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esa fecha, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, se acordó: Aprobar el ajuste del precio de compra de los derechos sociales o cuotas de Casa Saba Brasil Holdings Ltda. convenido por compraventa celebrada el día 28 de agosto de 2012, mediante la cual su filial Inversiones Internacionales Inverfar S.A. adquirió el 99,9% del capital de dicha sociedad, de las vendedoras Grupo Mexatar, S.A. de C.V. y Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V., ambas sociedades vinculadas al controlador de Farmacias Ahumada S.A., quedando dicho precio reducido a la suma total aproximada de USD30.000.000 según acuerdo de las partes de fecha 28 de marzo de 2013.
7. El 30 de abril de 2013, se informó, en carácter de hecho esencial, que en sesión de Directorio de Farmacias Ahumada S.A. (la “Sociedad”), celebrada con fecha 30 de abril de 2013, se acordó citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de mayo de 2013, para someter a su aprobación un aumento de capital mediante la emisión de



nuevas acciones de pago por un monto de \$180.000.000.000.- En forma previa al aumento de capital, se propondrá a la misma junta extraordinaria de accionistas acordar un canje de cada una de las actuales acciones en que se divide el capital de la Sociedad por 10 nuevas acciones, de manera que el capital social se divida en 1.500.000.000 acciones nominativas y sin valor nominal, de iguales características a las existentes. Inmediatamente a continuación de acordado el referido canje de acciones, se propondrá a los accionistas aumentar el capital mediante la emisión de 670.000.000 nuevas acciones de pago, de iguales características a las existentes, al precio y demás condiciones que acuerde la junta extraordinaria de accionistas. También se propondrá aumentar el número de directores de la Sociedad de 5 a 7 miembros, y acordar otras modificaciones a los estatutos sociales a fin de actualizar su articulado para efectos de adecuarlo a la normativa vigente aplicable a las sociedades anónimas abiertas, como asimismo, aprobar un texto refundido de los estatutos de la Sociedad, incluyendo las modificaciones que se le introduzcan.

8. El 2 de mayo de 2013, se informó que el Directorio de Farmacias Ahumada S.A. (la "Sociedad") ha convocado a junta extraordinaria de accionistas para el día 17 de mayo de 2013, a las 12:00 horas, a celebrarse en las oficinas sociales de calle Miraflores 383, piso 6, Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:
- a) **División del número de acciones.** Acordar un canje de cada una de las actuales acciones en que se divide el capital de la Sociedad por 10 nuevas acciones, de manera que el capital social se divida en **1.500.000.000** acciones nominativas y sin valor nominal, de iguales características a las existentes. Atendido el canje y las características de las nuevas acciones, ningún accionista quedará en una situación desmejorada con respecto a su actual situación, tanto en derechos políticos como económicos. Simplemente su participación en la Sociedad se distribuirá en un mayor número de acciones.
  - b) **Aumento de Capital.** Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de \$180.000.000.000 mediante la emisión de 670.000.000 nuevas acciones de pago, al precio y demás condiciones que acuerde la Junta de Accionistas;
  - c) **Aumento del número de directores.** Aumentar el número de directores de la Sociedad de 5 a 7 miembros, y acordar que éstos sean remunerados por sus funciones;
  - d) **Derecho de compra del controlador.** Incorporar el derecho de compra del controlador de conformidad con los términos del artículo 71 bis de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas;
  - e) **Estatutos de la Sociedad.** Modificar los estatutos de la Sociedad, a fin de reflejar el aumento de capital, aumento del número de directores, establecer que los directores serán remunerados por sus funciones, establecer el derecho de compra del controlador de conformidad con los términos del artículo 71 bis de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas, actualizar su articulado para efectos de adecuarlo a la normativa vigente aplicable a las sociedades anónimas abiertas, como asimismo, aprobar un texto refundido de los estatutos sociales de la Sociedad, incluyendo las modificaciones que se le introduzcan;
  - f) **Inscripción de las nuevas acciones.** Facultar al Directorio de la Sociedad para solicitar la inscripción de las acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, y dar curso al proceso de colocación de acciones de pago que la junta acuerde emitir; y



- g) **Demás Acuerdos Necesarios.** Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas estatutarias antes indicadas. Se hace presente que el aviso correspondiente será publicado en el diario electrónico El Mostrador los días 2, 7 y 9 de mayo de 2013, respectivamente.
9. El 2 de mayo de 2013 se informó que en sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 30 de abril de 2013, con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar con esa misma fecha, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos: 1) Se eligió al señor Manuel Saba Ades como Presidente del Directorio; y 2) Se eligió al señor Pedro Alejandro Sadurni Gómez como Vicepresidente del Directorio.
10. El 17 de mayo de 2013, se informó que en junta extraordinaria de accionistas de Farmacias Ahumada S.A. (la “Sociedad”), celebrada con fecha 17 de mayo de 2013 (la “Junta”), se aprobó aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de \$180.000.000.000, mediante la emisión de 670.000.000 nuevas acciones de pago. La Junta acordó facultar al Directorio de la Sociedad para proceder a la determinación final del precio de colocación de las acciones de pago, de conformidad con lo que dispone el artículo 23 del Reglamento de Sociedades Anónimas, pudiendo determinar el o los mercados y modalidades a través de los cuales se llevará a cabo la colocación. En forma previa al aumento de capital, se aprobó un aumento del número de acciones en que se divide el capital social, si aumentar éste, mediante el canje de cada una de las actuales acciones en que se divide el capital de la Sociedad por 10 nuevas acciones, de manera que el capital social se divida en 1.500.000.000 acciones nominativas y sin valor nominal, de iguales características a las existentes. Atendido el canje y aumento de capital aprobado, el capital de la Sociedad se dividirá en 2.170.000.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. También se acordó aumentar el número de directores de la Sociedad de 5 a 7 miembros, y acordar otras modificaciones a los estatutos sociales a fin de actualizar su articulado para efectos de adecuarlo a la normativa vigente aplicable a las sociedades anónimas abiertas, aprobándose un texto refundido de los estatutos sociales de la Sociedad, incluyendo las modificaciones acordadas en la Junta.